

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 050- 2021 - MDP - T

Pocollay, 25 de junio del 2021

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 25 de junio del 2021. Donde se trató: Autorización para Inscripción y Participación "Sello Municipal 2021".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través de la Resolución Suprema Nº 002-2015-MIDIS, se creó el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", como un reconocimiento público no monetario que otorga el Estado Peruano, a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a los gobiernos locales que contribuyen al incremento de la calidad de los servicios públicos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, así como promover su desarrollo e inclusión social, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, con Resolución Ministerial Nº 098-2021-MIDIS, emitida por el MIDIS se aprueba las bases de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas".

Que, mediante Oficio Múltiple Nº D000006-2021-MIDIS-DM, suscrito por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, se informa que se encuentra abierta la convocatoria a participar de la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal, por lo cual cursa invitación a realizar el registro de inscripción correspondiente a la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, está comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de su población y su gestión municipal está orientada a resultados, por ello considera que esta iniciativa es una oportunidad para contribuir a la mejora de los servicios públicos orientada a las personas; siendo necesario para ello, implementar las políticas, estrategias, acciones, actividades y destinar el presupuesto necesario para lograrlo.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Señor Alcalde a que presente la inscripción de la Municipalidad Distrital de Pocollay a la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas. Las metas propuestas para la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:



ACUERDO DE CONCEJO

Nº 050- 2021 - MDP - T

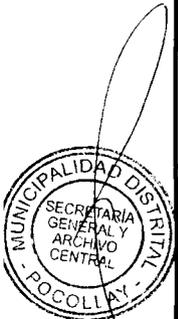
EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	13.3%	13.3%	30/11/2021
	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.	MIDIS-DGIPAT	0	15	30/11/2021
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	N.C.	N.C.	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú	MTPE - Trabaja Perú	0.0%	90%	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS	0	3	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP - DGFC	0	1	30/11/2021



ACUERDO DE CONCEJO

Nº 050- 2021 - MDP - T

		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.		0.0%	10.0%	30/11/2021
Intervenciones Transversales	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	0%	80%	30/11/2021
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.	MIDIS - DGDAPS	N.C.	N.C.	30/11/2021	
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	INDECI	0%	75%	30/11/2021	
Municipalidad promueve condiciones favorables para la implementación de una atención integral y acompañamiento a las personas con discapacidad.	MIDIS - CONTIGO	0.0%	50.0%	30/11/2021		



ACUERDO DE CONCEJO

Nº 050- 2021 - MDP - T

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR como Coordinadora y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la Señora ADALIT PATRICIA TICONA RODRIGUEZ, identificada con DNI Nº 70073835, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, y cuenta con el número de celular 952374139 y correo electrónico presupuesto@munidepocolay.gob.pe

ARTÍCULO CUARTO: NOMBRAR como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
2	FROYLAN	FLORES LUQUE	00431188	Gerente de Desarrollo Social y Económico	952958439	gerenciasociales@munide pocolay.gob.pe
3	MARIA SOLEDAD	BAUTISTA MAMANI	41189469	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura	938166046	Maria-fisic@hotmail.com
4	BEATRIZ ANGELICA	SUCSO MENDOZA	41293064	Responsable de DEMUNA-OMPED- CIAM	952510544	Angelica.suc@hotmail.co m
5	CARLOS JESÚS	VILDOSO CAÑARI	00510339	Responsable del Equipo Funcional de Gestión de Riesgos	932769170	Bomberos194@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: ASIGNAR como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal.

ARTÍCULO SEXTO: ACEPTAR los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Quinta Edición del Sello Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE